



**Certificación Número 036,
Año Académico 2019-2020**

Yo, **Dr. José R. Corrales**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en reunión ordinaria llevada a cabo el jueves, 19 de diciembre de 2019, este organismo endosó la **PETICIÓN DE INACTIVIDAD Y DECLARACIÓN DE MORATORIA DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES:**

1. CERTIFICADO POSGRADO EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL ESPAÑOL
2. CERTIFICADO GRADUADO DE TRADUCTOR ESPECIALIZADO

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, miércoles treinta de enero del año dos mil veinte.

Dr. José R. Corrales,
Secretario Ejecutivo



6 de noviembre de 2019

Dr. José R. Corales
Secretario Interino
Junta Administrativa
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimado doctor Corrales:

Someto ante la consideración de la Junta Administrativa, la solicitud de inactivación de la Facultad de Humanidades, con el endoso del Decanato de Estudios Graduados para los siguientes ofrecimientos:

- Certificado Posgrado en Lingüística Aplicada al Español
- Certificado Graduado de Traductor Especializado

La solicitud de inactivación obedece principalmente a una baja en la demanda por estos ofrecimientos que se ha presentado de manera sostenida por los pasados años. Además, procesos de revisión curricular que apuntan a crear nuevos ofrecimientos con otros enfoques y en modalidad a distancia.

En los documentos que se acompañan se detallan los pormenores y análisis que ha realizado el Decanato de Estudios Graduados sobre el particular.

Cordialmente,


Leticia Fernández Morales, CPA, MBA
Decana Interina



Anejos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Decanato de Asuntos Académicos

10 Ave. Universidad, STE 1001
San Juan, PR 00925-2530
787.764.0000 Ext. 85000

<http://academicos.uprrp.edu/>

24 de octubre de 2019

Prof. Leticia Fernández Morales
Decana Interina
Decanato de Asuntos Académicos
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico



Recinto de
Río Piedras

RE: CERTIFICADO POSGRADO EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL ESPAÑOL (CPLAE)

Estimada Decana Fernández:

En atención a los requerimientos de información definidos en la Guía para la Descontinuación y Reactivación de Ofrecimientos Académicos en la Universidad de Puerto Rico (2014), sometemos la Solicitud de Inactivación del Certificado de Posgrado en Lingüística Aplicada al español:

Resumen Ejecutivo

El Programa Graduado de Lingüística (PGL) de la Facultad de Humanidades se estableció en el 1972 como un proyecto interdepartamental por lo que sus cursos son ofrecidos por profesores de departamentos diversos. En ese espíritu, mediante cursos específicos y enfoques pedagógicos, el PGL ha atendido la lingüística aplicada, especialmente aquella dirigida a la enseñanza de lenguas, con atención particular al español y al inglés, las dos lenguas oficiales de Puerto Rico. Según los documentos de evaluación del programa, muchos de sus egresados comenzaron a ocupar puestos como profesores de español o de inglés en la enseñanza escolar y universitaria.

En respuesta a la necesidad de oportunidades de mejoramiento profesional, la propuesta del Certificado Postgrado de Lingüística Aplicada al Estudio del Español (CPLAE) fue aprobada por la Facultad de Humanidades (7 de diciembre de 2001), por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (25 de enero de 2002), por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico (10 de diciembre de 2002), y por el Senado Académico (24 de abril de 2003).

Entre los meses de enero a diciembre de 2004, el PGL viabilizó un memorando-acuerdo con la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) para establecer el CPLAE. La DECEP estaría a cargo de las tareas administrativas, mientras que la Facultad de Humanidades, específicamente el PGL, estaría a cargo de todos los asuntos académicos. Con este acuerdo se propuso lograr que el Certificado fuera un ofrecimiento auto-liquidable para la Facultad de Humanidades. En enero del año académico 2005-2006, el Certificado se convirtió en un ofrecimiento de la DECEP.

Decanato de
Estudios Graduados
e Investigación

PO Box 21790
San Juan PR
00931-1790

787-764-0000
Exts. 86700 / 3617
Fax 787-763-6011

Correo electrónico:
degi@uprrp.edu

Página electrónica:
<http://graduados.uprrp.edu>

En el verano del 2007, la Facultad de Humanidades, la DECEP y el PGL lograron un acuerdo con el Departamento de Educación para certificar a 60 maestros de español de nivel primario y secundario. Este acuerdo permitió uniformar la matrícula del Certificado y, por ende, proveer experiencias académicas encaminadas a contextualizar la teoría lingüística en el terreno profesional, específicamente desde la perspectiva del docente.

Con la experiencia acumulada durante la implantación del CPLAE y de los señalamientos formulados por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico, la propuesta original fue enmendada y actualizada. Este organismo la aprobó finalmente el 23 de mayo de 2008. En junio de 2008, el Certificado fue aprobado oficialmente por el Consejo de Educación Superior del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y forma parte de la oferta regular del Programa Graduado de Lingüística de la Facultad de Humanidades.

En el verano de 2013 se firmó nuevamente un Convenio con el Departamento de Educación (Convenio 2014-AF0023, Plan de Trabajo 13-043) para certificar a 40 maestros de español durante el año académico 2013-2014. Lamentablemente, el Departamento de Educación no honró el Convenio y para 2015 el Proyecto finalizó, con pérdidas para el Recinto de Río Piedras.

La secuencia curricular a completarse bajo el Convenio incluye 18 créditos, a saber:

LING 6005 Léxico-semántica del español

LING 6010 Lingüística general

LING 6015 Producción de textos

LING 6150 Lingüística aplicada

LING 6500 Fonética y fonología del español

LING 6540/6541 Morfosintaxis del español

Código y nombre del ofrecimiento: LIGS - Certificado de Posgrado en Lingüística Aplicada al español

Fecha de última admisión: agosto de 2019.

Fecha en que se espera graduar a la última clase: mayo 2022.

Razones para solicitar inactivación del CPLAE

A pesar de que el Certificado de Posgrado en Lingüística Aplicada al español se ha mantenido como un ofrecimiento hábil de la Facultad de Humanidades, los datos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Recinto de Río Piedras (bajo SAGA) son imprecisos en indicar cuántos estudiantes han sido admitidos desde 2015 al presente. Una de las dificultades señaladas es que el código alfabético que identifica el **CPLAE** es **LIGS** pero alineado con un código numérico de programa que es el mismo que aquél que identifica al Programa Graduado de Lingüística (16: 1020). En el periodo del 2016-2018 solo se registran entre 2 y 3 estudiantes del total de estudiantes activos, esto sin identificar su año de clasificación.

Ante la falta de una demanda sostenida y la ausencia de un convenio que proteja a la institución de pérdidas fiscales, el Programa Graduado de Lingüística determinó inactivar la admisión al CPLAE. Como respuesta a las prioridades estratégicas del Recinto, la unidad ha elaborado un plan de trabajo dirigido a reactivar el Certificado de Posgrado en Lingüística Aplicada al Español (CPLAE) bajo la modalidad a distancia. Se espera que este nuevo ofrecimiento académico a distancia pueda estar disponible para el 2021-2022.

Plan para continuar atendiendo a estudiantes activos hasta que completen el grado

Al presente, los dos (2) estudiantes activos se mantendrán tomando los cursos programados como parte de la oferta hábil vigente del Programa Graduado de Lingüística Aplicada. El coordinador del programa graduado ofrecerá asesoría a estos estudiantes para asegurarse que completen los requisitos del certificado según establecido al momento de su admisión.

Lista de cursos que forman parte de dicho currículo que podrían inactivarse: No hay necesidad de inactivar cursos, toda vez que los cursos que componen el Certificado también son parte de la secuencia curricular del Programa Graduado de Lingüística Aplicada que está activo. Estos cursos se programan regularmente, según la secuencia curricular, por semestre.

Descripción de las acciones para dar conocimiento de la inactivación del ofrecimiento, para actualizar el catálogo graduado y portal, e informar a la comunidad en general, entre otros:

Una vez se reciba información sobre aprobación de la inactivación se procederá a eliminar el ofrecimiento del Certificado del catálogo graduado y de todos los documentos oficiales de promoción e información a la comunidad, incluyendo material impreso, del portal electrónico del PGL y de la Facultad de Humanidades y otros relacionados a la oferta académica hábil de la Facultad de Humanidades.

Estamos a su disposición para proveerle cualquier otra información que sea necesaria.

Cordialmente,



Carlos I. González Vargas, Ph.D.
Decano Interino

c Dra. Agnes M. Bosch Irizarry, Decana Interina
Facultad de Humanidades

Dra. Aurora Lauzardo, Directora
Programa Graduado de Traducción, Facultad de Humanidades

24 de octubre de 2019

Prof. Leticia Fernández Morales
Decana Interina
Decanato de Asuntos Académicos
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

RE: CERTIFICADO POST MAESTRÍA DE TRADUCTOR ESPECIALIZADO (CPMTE)

Estimada Decana Fernández:

En atención a los requerimientos de información definidos en la Guía para la Descontinuación y Reactivación de Ofrecimientos Académicos en la Universidad de Puerto Rico (2014), sometemos la Solicitud de Inactivación del Certificado Post Maestría de Traductor Especializado (CPMTE):



Recinto de
Río Piedras

Resumen Ejecutivo

El Programa Graduado de Traducción incluye entre sus ofrecimientos el Certificado Post Maestría de Traductor Especializado (CPMTE). El mismo consiste de 18 créditos de cursos específicos que cada estudiante determina en consulta con su mentor y en coordinación con la unidad del Sistema de la Universidad de Puerto Rico a cuya competencia académica corresponda el campo de especialización.

Para optar por el Certificado, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos: el grado de Maestría en Traducción, aprobar dieciocho (18) créditos en cualquier disciplina de estudios graduados en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico; y, mantener un índice académico mínimo de 3.0

Código y nombre del ofrecimiento: CPMTE - Certificado Post Maestría de Traductor Especializado

Fecha de última admisión: agosto de 2015

Fecha en que se espera graduar a la última clase: La última clase se graduó en mayo de 2018. Al presente no hay estudiantes activos.

Razones para solicitar inactivación del CPMTE:

Los datos provistos por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Recinto de Río Piedras (SAGA) son imprecisos en cuanto al número de estudiantes admitidos. Al día de hoy no existe un código alfabético que identifique estudiantes activos como parte de este Certificado.

Ante la falta de una demanda sostenida y el costo operacional que implica mantener el CPMT, el PGT ha decidido inactivar el mismo. Más aún, esta determinación responde a una evaluación ponderada producto de la revisión curricular que completa al presente el PGT de su Maestría en Traducción. En las discusiones en torno al nuevo currículo, se ha empezado a perfilar una oferta más amplia de certificados de traducción especializada en modalidad a

Decanato de
Estudios Graduados
e Investigación

PO Box 21790
San Juan PR
00931-1790

787-764-0000
Exts. 86700 / 3617
Fax 787-763-6011

Correo electrónico:
degi@uprrp.edu

Página electrónica:
<http://graduados.uprrp.edu>

distancia (jurídica, médica, turística, comercial, para los medios, editorial, etc.), que incluya, además, interpretación.

La estructura actual del Certificado se centra en 18 créditos que los estudiantes toman en un programa graduado del Sistema UPR. Sin embargo, estos cursos se completan fuera del PGT y académicamente no es coherente que se otorgue un certificado que no cuenta con cursos ni unidades que integren el conocimiento desde la perspectiva de la traducción.

Ante esta realidad, el PGT se propone gestionar nuevos certificados como ofertas a distancia que se darán parcial o totalmente en línea, con profesorado especializado en las áreas y se abrirán, no solo a personas que tengan una maestría en traducción, sino a traductores profesionales, que puedan beneficiarse de un programa de educación continua. De hecho, como se ha hecho en el pasado, el PGT hará las gestiones oportunas con asociaciones de traductores (como la American Translators Association, entre otros), que requieren una cantidad de horas de educación continua a sus miembros, para que les acrediten esas horas.

Plan para continuar atendiendo a estudiantes activos hasta que completen el grado:

No aplica toda vez que no hay estudiantes activos.

Lista de cursos que forman parte de dicho currículo que podrían inactivarse:

No aplica, no hay una secuencia curricular o cursos creados únicamente para este Certificado.

Descripción de las acciones para dar conocimiento de la inactivación del ofrecimiento, para actualizar el catálogo graduado y portal, e informar a la comunidad en general, entre otros:

Una vez se reciba información sobre aprobación de la inactivación se procederá a eliminar el ofrecimiento del Certificado del catálogo graduado y de todos los documentos oficiales de promoción e información a la comunidad, incluyendo material impreso, del portal electrónico del PGT y de la Facultad de Humanidades y otros relacionados a la oferta académica hábil de la Facultad de Humanidades.

Estamos a su disposición para proveerle cualquier otra información que sea necesaria.

Cordialmente,



Carlos I. González Vargas, PhD
Decano Interino

c Dra. Agnes M. Bosch Irizarry, Decana Interina
Facultad de Humanidades

Dra. Aurora Lauzardo, Directora
Programa Graduado de Traducción, Facultad de Humanidades